

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Industrial denominado "TREBOL TEPOTZOTLAN", ubicado en el Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

A LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

P R E S E N T E .

#### C O N S I D E R A N D O :

1).—Que con fecha 12 de abril de 1973, el C. Lic. Rodolfo Ogarrio, representante legal de Inmobiliaria FITT, S. A., Empresa que aparece con el carácter de Fideicomisaria en los Contratos respectivos, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo un Fraccionamiento de Tipo Industrial denominado "TREBOL TEPOTZOTLAN", sobre una superficie total de: 322,497.99 M2. (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

2).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del Fraccionamiento mediante los testimonios de las escrituras públicas correlativas, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad mismas que consagran los contratos de Fideicomiso traslativo de dominio y cesión de derechos de Fideicomiso correspondientes. Además, se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

3).—Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos Ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4).—En esa virtud, con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o., 3o., 5o., 6o., 9o., y 10o. de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, 1o. inciso c), 5o., 9o., 10o., 11o., 12o., 14o., 25o., 26o. y demás relativos del Reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O :

Se autoriza a Inmobiliaria FITT, S. A., en su doble carácter de Fideicomisaria y Cesionaria de derechos de Fideicomiso relativos, para que en los terrenos que constituyen la

(pasa a la siguiente página).

#### S U M A R I O :

##### SECCION PRIMERA

##### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Industrial denominado "TREBOL TEPOTZOTLAN", ubicado en el Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

##### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la Carretera México-Zumpango, la expropiación de una superficie de 235,517.00 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Tlahuepantla, Méx.

##### AVISOS JUDICIALES

propiedad Fiduciaria lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de Tipo Industrial denominado "TREBOL TEPOTZOTLAN", ubicado en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, al tenor de las siguientes:

#### C L A U S U L A S :

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las Obras de Urbanización debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

- a).—Abastecimiento de Agua Potable suficiente para los fines del fraccionamiento con una dotación máxima de 1.81 litros por segundo por hectárea.
- b).—Desagüe general del Fraccionamiento.
- c).—Red de distribución de agua potable.
- d).—Red de alcantarillado.
- e).—Tomas de agua potable y descargas de albañal en cada lote.
- f).—Pavimento de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.
- g).—Guarniciones y Banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.
- h).—Alumbrado Público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.
- i).—Nomenclatura de calles en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.
- j).—Espuelas de ferrocarril en caso de que proceda.

SEGUNDA.—P L A Z O.—Se fija a la Fraccionadora un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a la propia Fraccionadora de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.—La Fraccionadora deberá ceder al Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, un área de vialidad de: . . . 51,000.00 M2. (CINCUENTA Y UN MIL METROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder una superficie destinada a espacios verdes y servicios públicos de: 23,837.62 M2. (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio Fraccionamiento. Si la Fraccionadora se atrasa en el cumplimiento de dicho programa, se le dará un plazo de ciento veinte días para que se ponga al corriente, de no hacerlo así, se revocará el presente Acuerdo.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 5o. Fracción X de la Ley correlativa, la Fraccionadora otorgará una fianza equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) su conservación durante un año a partir de la fecha de recepción del importe de las obras de urbanización, para garantizar la ejecución de las mismas.

SEXTA.—La Fraccionadora se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del Fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.—La Fraccionadora y en su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación, y demás debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de edificaciones correspondientes al tipo de Fraccionamiento que se autoriza.

(pasa a la siguiente página).

NOVENA.—En la forma prevista por el Artículo 5o. Fracción VIII de la Ley de Fraccionamientos y 307 Bis de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la cantidad de: \$3,160,480.30 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 30/100), correspondientes a 322,497.99 M2. (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) de área total a razón de \$9.80 (NUEVE PESOS 80/100) por metro cuadrado.

DECIMA.—En la forma establecida por el Artículo 5o. Fracción IX de la Ley de Fraccionamientos y 335 de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la suma de \$114,750.00 (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón de 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO), del presupuesto de dichas obras, calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo previsto en las Fracciones XI y XII del Artículo 335, de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado en su caso, la cantidad de: \$3'628,037.50 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100), para cubrir los derechos de conexión del sistema del fraccionamiento al sistema de agua establecido o que realice el Gobierno y por derechos de conexión del sistema de alcantarillado del fraccionamiento al colector o desfogue construido por el Estado pagará también en su caso, la cantidad de: \$3'160,480.30 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 30/100).

DECIMA SEGUNDA.—La Fraccionadora otorgará ante el Gobierno del Estado una garantía real consistente en comprometer los lotes marcados en el plano respectivo con los números del 4 al 9 inclusive. Esta superficie quedará en posesión provisional y precaria del Gobierno del Estado, hasta en tanto se realicen las Obras de Urbanización y la superficie comprometida irá reduciéndose hasta extinguirse totalmente en beneficio de la Fraccionadora en proporción y medida de la ejecución de las obras precitadas.

DECIMA TERCERA.—Queda autorizada la Fraccionadora a iniciar la venta de lotes, una vez que se publique el presente Acuerdo. Toda publicidad que se haga a este respecto, deberá expresar claramente el Tipo de Fraccionamiento, así como la fecha de autorización que por este Acuerdo se otorga, según lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos.

DECIMA CUARTA.—El terreno que se autoriza a fraccionar no podrá ser gravado ni hipotecado, sino con la autorización

expresa de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas; en la inteligencia de que tal restricción no implica en manera alguna limitación a la propiedad, sino que sólo obedece a la necesidad del Gobierno del Estado, de conocer la solvencia de la Fraccionadora para efectos del cumplimiento de las obligaciones pecuniarias y salvaguardar el interés y la buena fe de los presuntos adquirentes, manteniendo libre de todo gravamen los inmuebles de ese Fraccionamiento. La presente Cláusula deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y para el efecto, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas remitirá a dichas Oficinas un ejemplar de la "Gaceta del Gobierno", en donde se inserte el Acuerdo de su autorización y los datos del asiento o asientos de la inscripción del inmueble a fraccionar.

DECIMA QUINTA.—La Fraccionadora se obliga a respetar en todos sus términos el plano aprobado del Fraccionamiento. Cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá someterse a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que en su caso se apruebe por la misma. La violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

DECIMA SEXTA.—La presente autorización se otorga a Inmobiliaria FITT, S. A., en su carácter de Fideicomisaria y Cesionaria de derechos de Fideicomiso, como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

DECIMA SEPTIMA.—En cumplimiento del Artículo 26 del Reglamento de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de autorización en la "Gaceta del Gobierno" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento para que haga las anotaciones respectivas en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE MEXICO,

Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**DECRETO que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la Carretera México-Zumpango, la expropiación de una superficie de 235,517.00 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Tlalnepantla, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; y

### CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la Carretera México-Zumpango, y que para dicha obra es necesario afectar terrenos ubicados en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios, y cuya área se delimita en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que en los términos de los artículos 1o. fracción VI, y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Carretera México-Zumpango, es una vía de tal naturaleza y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la construcción del referido Camino es de utilidad pública, aiento lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1o., fracción XII, de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para ejercer las medidas legales a su alcance, y que, en el presente caso, la única forma de adquirir la superficie, es mediante su expropiación, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente

### DECRETO

PRIMERO.—Por causas de utilidad pública y para las obras de construcción de la Carretera México-Zumpango, se

decreta la expropiación de una superficie de 235,517.00 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

La superficie que se expropia está integrada por dos fracciones y los datos de localización son los siguientes:

#### FRACCION I

Se afecta una superficie de 9,200.00 M2., se inicia la afectación en el Km. 1+650, en este punto el lindero tiene un R.A.C. de  $N71^{\circ}08'W$  y colinda con el Camino Tenayuca-Tlalnepantla, sigue tramo de curva con longitud de 195.76 m., cuyos datos son los siguientes:  $AT=44^{\circ}19'$  derecha,  $A c=34^{\circ}43'$  derecha,  $G=3^{\circ}00'$  T.E.=187.73 m.  $Lc=231.44$  m.,  $Rc=381.97$  m.,  $LE=64.00$  m.,  $OE=4^{\circ}48'$ , hasta el E.T. 1+855.76; se prosigue en tangente de 24.24 m. y R.A.C. de  $N6^{\circ}52'E$  hasta el Km. 1+800, en este punto el lindero tiene un R.A.C. de  $N74^{\circ}08'W$  y colinda con la Calle de Tlaloc.

El derecho de vía es de 20.00 m. a ambos lados del eje.

#### FRACCION II

Se afecta una superficie de 226,317.00 M2., se inicia la afectación en el Km. 2+179.40, punto del lindero con un R.A.C. de  $N54^{\circ}08'W$  y colinda con la Zona Federal del Río San Javier, se prosigue en tangente de 95.54 m., y R.A.C. de  $N6^{\circ}52'E$  hasta el P.C.=2+274.94; sigue tramo de curva cuyos datos son los siguientes:  $\Delta=9^{\circ}41'$  derecha,  $G=1^{\circ}00'$ ,  $ST=97.06$  m.,  $Lc=193.67$  m.,  $R=1,145.92$  m., hasta el P.T. Km.2+468.61; se prosigue en tangente de 747.20 m., y R.A.C. de  $N16^{\circ}33'E$  hasta el T.E.=Km. 3+215.81; se prosigue en tramo de curva con los datos siguientes  $AT=24^{\circ}29'$  izquierda,  $Ac=20^{\circ}17'$  izquierda  $G=2^{\circ}00'$ , T.E.=145.34 m.,  $Lc=202.83$  m.,  $Rc=572.96$  m.,  $LE=42.00$  m.,  $OE=2^{\circ}06'$ , hasta el ET.=Km. 3+502.64; se prosigue en tangente de 489.59 m., y R.A.C. de  $N7^{\circ}56'W$  hasta el T.E.=Km. 3+992.23; se continúa en tramo de curva con los datos siguientes  $AT=21^{\circ}40'$  derecha,  $Ac=12^{\circ}04'$  derecha,  $G=3^{\circ}00'$ , T.E.=105.17 m.,  $Lc=80.44$  m.,  $Rc=381.97$  m.,  $LE=64.00$  m.,  $OE=4^{\circ}48'$ , hasta el E.T.=Km. 4+200.67; se prosigue en tangente de 75.27 m., y R.A.C. de  $N3^{\circ}44'E$  hasta el T.E.=Km. 4+275.94; se prosigue en tramo de curva con los datos siguientes  $AT=31^{\circ}47'$  izquierda,  $Ac=22^{\circ}11'$  izquierda,  $G=3^{\circ}00'$ , T.E.=140.86 m.,  $Lc=147.89$  m.,  $Rc=381.97$  m.,  $LE=64.00$  m.,  $OE=4^{\circ}48'$ , hasta el E.T.=Km. 4+551.83; se prosigue en tramo de tangente de 138.67 m., y R.A.C. de  $N18^{\circ}03'W$ , hasta el T.E.=4+704.45; se continúa en tramo de curva con los datos siguientes  $AT=47^{\circ}46'$  derecha,  $Ac=$

(pasa a la siguiente página).

34°48' derecha, G=3°30', T.E.=182.26 m., Lc=198.86 m., Rc=327.40 m., L.E.=74.00 m., OE=6°29', hasta el E.T. =5+051.31; se prosigue en tramo de tangente de 361.19 m., y R.A.C. de N39°43'E hasta el Km. 5+412.50, en este punto el lindero tiene un R.A.C. de N13°30'E y colinda con el Ejido de Tenayuca.

El derecho de vía es de 35.00 m. a ambos lados del eje.

Se anexa al presente el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 235,517.00 M2. afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos, formando parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción de la Carretera México-Zumpango.

CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, el pago se efectuará por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, con cargo a su presupuesto.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

#### TRANSITORIO

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, Luis E. Bracamontes.—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, Horacio Flores de la Peña.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José López Portillo.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de abril de 1974).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### E D I C T O

OCTAVIO SANDOVAL ALCANTARA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de INMATRICULACION respecto de dos predios de su propiedad denominados "SITIO DE CASA" y "EL TEJOCOTE" ubicados en el Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, de este Distrito Judicial, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

#### "EL TEJOCOTE"

AL NORTE, en dos tramos el primero de 37.40 metros y el segundo de 5.60 metros con MAXIMO BALLESTEROS.

AL SUR, en tres tramos el primero de 6.00 metros con una cerca de Maguey; el segundo de 39.60 metros con CARLOS SEGURA y parte del predio SITIO DE CASA, y el tercero de 16.70 metros con MAXIMO BALLESTEROS.

AL ORIENTE, en tres tramos el primero de 36.07 metros con MAXIMO BALLESTEROS, el segundo de 12.20 metros con MAXIMO BALLESTEROS y el tercero 3.60 metros con MAXIMO BALLESTEROS.

AL PONIENTE, en dos tramos el primero de 35.00 metros con MAXIMO BALLESTEROS y el segundo de 44.15 metros con callejón.

SUPERFICIE TOTAL: 3,582.72 metros cuadrados.

#### "SITO DE CASA"

AL NORTE, en 60.00 metros con MAXIMO BALLESTEROS.

AL SUR, en 63.70 metros con Camino Nacional.

AL ORIENTE, en 29.17 metros con un callejón.

AL PONIENTE, en 27.60 metros con CARLOS SEGURA, y terreno "EL TEJOCOTE".

SUPERFICIE TOTAL: 1,755.30 metros Cuadrados.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días, en los periódicos Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca y en el PROVINCIA, en esta ciudad. Tlalnepantla, Méx., a 17 de mayo de 1974. El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

1063.—25 mayo, 5 y 15 junio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### E D I C T O

JOSEFA ROSALES SOLANO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años terreno rústico, común repartimiento, ubicado Paraje "Rinconada de Atotonilco", este Municipio y Distrito, mide y linda: norte, 367.00 metros, paraje "Las Fosas"; noroeste, 238.00 metros, Dr. Alfredo Zollinger; sur, 81.60 metros, Nicolás Gutiérrez; poniente, 246.50 metros, barranca y sureste, 50.00 metros, camino viejo a Toluca.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado, y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., primero mes junio mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1200.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

MARIA DEL CARMEN GUERRERO DE HIDALGO, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar posesión de más de diez años, sobre bienes ubicados en San Miguel Ameyalco, Méx., que miden y lindan: I.—"El Cerrito Mexicano" Nte. tres líneas, 55.30, 12.00 y 58.80 con Felipe Gutiérrez y Valente González; al Sur dos líneas, 6.40 y 102.10 con Aurelio Cruz y María Morales; al Ote. 63.40 con Enrique Colín y al Pte. cuatro líneas 17.30, 17.00, 10.70 y 24.50 m. con Aurelio Cruz y José R. Barranco; II.—"El Capulín y Terreno Grande": al Nte. dos líneas 38.80 y 39.30 con Laura González, Alfonso Reyes y Lucina León Vda. de Valdez y Esteban Ramos; al Sur, dos líneas 28.90 y 81.50 con Emigdio León y camino; al Ote. dos líneas 61.00 y 44.70 con José Baltazar e Ignacio Chávez; al Pte. dos líneas 61.00 y 43.70 con Emigdio León, Laura González y Rafael Barajas; III.—"El Arbolito" y Terreno Chico"; al Nte. 109.90 con José Regino Barrera y Raymundo Barranco; al Sur 107.80 con Río San Miguel; al Ote. dos líneas; 15.00 y 30.50 con Angel Velo y Federico Acosta; y al Pte. 60.00 con Vicente Villavicencio. Para su publicación tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide éste en Lerma, Méx., a veinticuatro de Noviembre de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1201.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

VIRGILIO GARCIA GONZALEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre fracción terreno propiedad particular, ubicada términos Ranchería La Joya, Municipio Villa Guerrero, Méx., mide y linda: norte, 51.04 metros, Noé Arias; sur, 93.78 metros, Félix Vázquez; oriente, 60.80 metros, camino a San Lucas; poniente, 46.12 metros, sucesión de Pastor García.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinticuatro días mayo mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1202.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. 594/74.—MARIA DE JESUS PEREZ VDA. DE FABELA, promueve Información de Dominio, respecto de predio con casucha, ubicado en Privada del Lic. Verdad No. 110, Barrio San Bernardino, Cerro de La Teresona de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 17.55 Mts. con Feliz Domínguez; Poniente, 13.89 Mts. con calle en proyecto conocida con el nombre de Privada Licenciado Verdad No. 110; Sur, 19.00 Mts., en una línea quebrada que consta de tres tramos, el primero con dirección de Poniente a Oriente 6.35 Mts., el segundo de Sur a Norte 3.10 Mts. y el tercero 12.65 Mts., colindando en los tres tramos con José Pérez Domínguez; y Oriente, 10.50 Mts. en línea quebrada formada por tres tramos, el primero con dirección de Sur a Norte 6.90 Mts. con Susana Estrada Vda. de Domínguez, el segundo con dirección de Oriente a Poniente 1.45 Mts. y el tercer tramo en línea de Sur a Norte 3.60 Mts., colindando en los dos últimos con Félix Domínguez Estrada, superficie aproximada 215.80 M2.—El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 3 de junio de 1974.—El Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1203.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JUSTO FERNANDEZ LOPEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum respecto del predio ubicado en el número cuarenta y siete de las calles de Porfirio Díaz en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En cinco tramos el primero de 24.65 el segundo de 0.74, el Tercero 20.30, el cuarto 3.05 y el quinto 4.55, linda con JOAQUIN ROSALES.

AL SUR.—en 47.68 metros con ANDRES CRUZ.

AL ORIENTE.—En 14.40 metros con JOAQUIN ROSALES.

AL PONIENTE en 17.08 metros con PORFIRIO DIAZ.

Superficie total.—795.35 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Oficial "Gaceta del Gobierno", se publica en la Ciudad de Toluca y en el "Provincia", que se edita en esta Ciudad. Dadas en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1204.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ESPERANZA JIMENEZ DE ALEMAN, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán en la Calle de Pino Suárez: ORIENTE, 95.55 Mts. Narciso Galeana.— PONIENTE, 95.55 Mts. Sebastián Hernández, Norte, 39.55 Mts. Calle José María Pino Suárez, Sur, 39.55 Mts. Teodoro Pérez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1206.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

JOSEFINA OLIVARES REYES, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título de propiedad respecto un terreno ubicado en Ranchería Los Timbres Municipio Temascaltepec, que mide y linda:

Norte: 684.00 Metros con Camino Real a Temascaltepec.

Sur: 324.00 Metros con Melquiades Jaramillo.

Oriente: 198.00 Metros con Felix Olivares.

Poniente: 405.00 Metros con Antonio Olivares.

Para publicación tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" Toluca, Méx., expido presente en Temascaltepec, Méx., 4 de Mayo de 1974.—Secretario, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1207.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALFONSO ESCALONA DELGADILLO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno denominado "RELOXCO", ubicado en el Barrio de la Concepción, Jalalpan, Municipio de Tepetlaxotoc que mide y linda:— AL NORTE 41.50 Mts., con BRAULIO, FIDEL Y JULIO ESCALONA; AL SUR: 41.50 Mts. con PLACIDO ESCALONA; AL ORIENTE 15.75 Mts., con CALLE; AL PONIENTE 15.75 Mts., con JOSE CORTES.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", de Toluca, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1208.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

FRANCISCO QUEZADA MACÍAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto a los terrenos denominadas CHIVITO I, que mide y linda Norte, 92.70 Mts. SUR, 85.40 Mts. con Fidel García; ORIENTE, 188.00 Mts. con SAMUEL QUEZADA; PONIENTE, 196.00 Mts. con camino Federal; CHIVITO II, que mide y linda; NORTE, 145.00 con Juan Sánchez y Gregorio Flores; SUR, 86.00 Mts. con Ricardo Hernández; y Cipriano García; ORIENTE, 118.50 Mts. con ARTURO RIVERO y RICARDO HERNANDEZ, PONIENTE, 172.00 Mts. con SAMUEL QUEZADA Tlalpexco I.—NORTE, 79.00 mts. con Rafael Rivero; SUR, 84.50 Mts. con camino; ORIENTE, 145.00 mts. con camino; PONIENTE, 145.00 Mts. con Mariano Hernández; Tlalpexco II.—NORTE, 70.00 mts. con Rafael Rivero; SUR, 43.00 mts. con Mateo Barrera; ORIENTE, 58.00 mts. con línea Ferrocarriles Nacionales; PONIENTE 60.80 con Mateo Barrera; Tlalpexco III.— y IV NORTE, 133.00 mts. con Guillermo Alarcón; SUR, 196.00 mts. con Francisco Galindo y Paulino Rivero; ORIENTE, 103.00 mts. con Mariano Hernández; PONIENTE, 81.20 Mts. con Regino Meléndez; TLALZOMPA; NORTE, 24.00 Mts. con Camino; SUR, 35.00 mts. con Camino; ORIENTE, 28.00 mts. con Mauricio Rivero; PONIENTE, 50.00 mts. con Camino; SAN SIMON; NORTE, 49.00 mts. con Concepción Rivero; SUR, 182.00 mts. con Juan Meléndez; ORIENTE, 178.00 mts. con lindero Santa María; PONIENTE, 220.00 mts. con Camino; la Ventilla.—NORTE, 40.00 mts. con Camino Vecinal, SUR, 40.00 mts. con Ejidos del pueblo de los Reyes; ORIENTE, 505.00 mts. con Sucesión de Cerapio Galindo; PONIENTE, 505.00 mts. con Celedonio Meléndez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", del Estado y un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México; se expide el presente edicto en Otumba, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1210.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

HERON MOLINA REYES, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno de Común repartimiento ubicado en Santa Ma. Pipioltepec, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y oinda: al Norte 62.00 metros con Camino Real; al Sur, 45.00 metros con Baldomero García, al Oriente, 96.00 metros con Valeria Márquez y Joaquín Robles y al Poniente, 96.00 metros con Martha Reyes y José Robles.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1209.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

DOLORES GUZMAN DE GUTIERREZ, promueve Información Ad-Perpetuam de una fracción de terreno denominado "TEPETITLA", ubicado Napan-tla, México, mide y linda: Norte: 32.70 metros Patricia Guzmán; sur: 26.30 metros Antonia Muñoz; oriente:—18.00 metros Patricia Guzmán y Antonia Muñoz; poniente:—18.00 metros Barranquilla.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 4 de junio de 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1215.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

JESUS XOLALPA VIGUERAS, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "CACAHUATLALE", ubicado Ayotzingo, México, mide y linda: Norte:—15.25 metros Margarita Noxpanco; sur:—19.00 metros camino; oriente:—140.95 metros Carmen Xolalpa; poniente: 151.90 metros Rogelio Méndez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero", Chalco, México a 4 de junio de 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1216.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

CARMEN XOLALPA VIGUERAS, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "CACAHUATLALE", ubicado Ayotzingo, México, mide y linda: Norte:—17.00 metros Margarita Noxpanco; sur:—20.00 metros camino; oriente:—129.50 metros Maximino Martínez; poniente: 140.00 metros Jesús Xolalpa.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, Estado de México, a 4 de junio de 1974. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1217.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

JUSTINA PAREDES MARTINEZ, promueve en su calidad de Albacea Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "HUEXOTITLA", ubicado Mamalhuazuca, México, mide y linda: Norte:—40.00 metros calle Guerrero; sur:—74.50 metros calle Hidalgo; oriente:—112.85 metros Clemente Martínez; poniente:—119.00 metros calle Guerrero. Del terreno denominado "XALATLA-CO", ubicado Mamalhuazuca, Méx., mide y linda: Norte:—113.00 metros María Brígida; sur:—113.00 metros Crescencio Díaz; oriente:—86.00 metros Ponciano Díaz; poniente:—95.50 metros calle. Del terreno "XALPA PRIMERO", mide y linda: Norte:—200.00 metros con Francisco Domínguez; sur:—176.80 metros con Andrés Sánchez; oriente:—178.00 metros barranca; poniente:—139.00 metros Francisco Domínguez. Del terreno denominado "TECHITEPEC", ubicado Mamalhuazuca, México, mide y linda: Norte: 196.30 metros Zeferino Toledano; sur:—169.00 metros Macario Arenas; oriente:—160.00 metros Ponciano Díaz; poniente:—193.00 metros Cirilo Sánchez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a 31 de mayo de 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1218.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

LORETO BARRANCO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam sobre el predio ubicado en Calle Boulevard López Mateos, en ciudad López Mateos, estado de México, mide y linda:

NTE.—6.00 Mts. Boulevard López Mateos.

SUR.—5.60 Toribio Herrera.

OTE.—6.25 Mts. con Calle Morelos.

PTE.—9.00 Mts. con Guadalupe Herrera.

Superficie total 54.58 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y "Provincia". Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1974.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica

1212.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

MARTIN XOLALPA VIGUERAS, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "CACAHUAUTLALE", ubicado Ayotzingo, México, mide y linda: Norte:—24.00 metros Margarita Noxpanco; sur:—29.00 metros camino; oriente:—85.80 metros Pablo Valencia; poniente: 102.55 metros con Maximiliano Martínez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 4 de junio de 1974. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1219.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

SERAFIN LOPEZ PALACIOS y DOMINGA MENDEZ DE LOPEZ, promueven Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "EL BOSQUE", ubicado Ayotla, México, que mide y linda: Norte:—26.25 metros Pilar Martínez; sur:—26.25 metros María Zarazúa; oriente:—20.50 metros calle Prolongación de Allende; poniente:—20.50 metros Mario Chávez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 24 de mayo de 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1220.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

MARÍA DEL CARMEN SANCHEZ DE SANCHEZ y DAVID SANCHEZ LINARES, promueven Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de cinco predios ubicados en el poblado de Teacalco del Municipio de Temascalapa de Distrito Judicial, con las siguientes denominaciones, medidas y colindancias:

1.—TLAZINTLA, que mide y linda, al Norte 57.36 Mts. con Callejón, al Sur 54.24 Mts. con Calle, al Oriente 43.75 Mts. con predio del señor Apolonio Liñares, al Poniente: 70.00 Mts. con Calle.

2.—TEPALCAPA, que mide y linda: al Norte 132.90 Mts. con Barranca, al Sur 160.00 Mts. con Barranca; al Oriente 294.54 Mts., con predio del señor Lucio García y al Poniente 180.00 con Predio señor Francisco Sánchez.

3.—COYOACALCO que mide y linda al Norte 104.40 Mts. con Predio del señor JUAN BAUTISTA, Norte segundo 68.60 Mts. con Predio del señor Juan Bautista, al Sur 87.30 Mts. con pueblo de San Luis Tecuatitlán, al Oriente: 343.50 Mts., con camino y al Poniente 80.00 Mts., con predio del señor Juan Bautista, al poniente segundo 342.25 Mts. con predio del señor Mucio Romero.

4.—TULMA que mide y linda al Norte 123.60 mts. con predio de los señores Miguel atiliano e Indalecio González, al Sur 126.90 Mts. con predio del señor Gregorio Quintana, al Oriente 278.15 Mts., con señores Irineo Bautista y Loreto García y al Poniente 217.40 Mts. con señores Delfina y María Santos.

4.—ZOTOCO que mide y linda, al Norte 32.00 Mts. con Comunidad, al Noroeste 142.00 con comunidad de la Iglesia, al Sur 153.00 Mts. con predio del señor Apuleyo González, sur segundo 29.00 Mts. con San Luis Tecuatitlán, al Oriente 32.00 Mts. con Barranquilla de la Comunidad, Oriente segundo 179.00 con predio del señor Apuleyo González y el Pueblo de San Luis Tecuatitlán, y al Poniente 179.00 con Pueblo de San Luis Tecuatitlán.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México; se expide el presente Edicto a los 31 días de mayo de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1221.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

ROBERTO VALLES URBANO, promueve información de dominio, para acreditar posesión y propiedad del predio ubicado en la Loma de Hidalgo, JiQUIPILCO, Méx., MIDE Y LINDA.— Norte 63.55 Metros Domingo Fernando y Sotero Margarito. Sur 32.45 metros Mauro Valles y 63.00 metros Luciano Marcelino.— Oriente 179.50 metros Fortino Morales y Miguel Romero.— Poniente 21.90 y 82.35 Metros Mauro Valles; Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Editanse en Toluca, para los que tengan derechos los deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a 4 de junio de 1974. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1222.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ENRIQUE ROBLES ROSSANO promueve Información de Dominio de Terreno ubicado en San Mateo Abajo, Mpio. de Metepec: NORTE dos líneas, una de 45.20 Mts. María de las Mercedes Vargas y otra de 24.20 Mts. con Margarita Padua, al Sur, dos líneas, una de 28.30 Mts. y otra de 46.30 Mts. Caritina Soto, Poniente, 77.55 Mts. Calle Moctezuma. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, y en otro periódico. Toluca, Méx., a tres de junio de mil novecientos setenta y cuatro. Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1223.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ROGELIO GARCIA RABAGO, promueve Información de Dominio del terreno ubicado en el pueblo de San Francisco Tlalcalcalpan Municipio de Almoloya de Juárez, de este Distrito; AL NORTE, 35.30 Mts. con Carlos Alvarez Medina; AL SUR, 35.30 Mts. con Calle de Libertad; AL ORIENTE, 25.40 Mts. con Teodoro Chigora Jacalis; Y AL PONIENTE, 25.40 Mts. con Epifanio García Minigo; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a 5 de junio de 1974. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1224.—8, 11 y 15 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

BENITO ROBLES GARCIA, promueve Información de Dominio del terreno ubicado en la Villa de Metepec, denominado el ENCINO y Distrito de Toluca, Méx., AL NORTE, 150.00 Mts. con Simón Vázquez y herederos de Juan Echegaray y Víctor Granados; AL SUR, 151.00 Mts. con María y Jesús Gutiérrez; AL ORIENTE, 47.00 Mts. con Luis Mejía; Y AL PONIENTE, 50.20 Mts. con Calle de Guerrero; para su publicación "Gaceta del Gobierno", y otro periódico por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a 5 de junio de 1974.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1225.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

AMADEO VAZQUEZ GIL, por su propio derecho promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión de un inmueble rústico con construcción ubicado en el paraje denominado "EL LLANO" al Sur de la Población de Atlacomulco de este Distrito, tiene una superficie total de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS SUPERFICIE CONSTRUIDA DE DOSCIENTOS METROS cuadrados, y estas medidas y colindancias: AL NORTE ESTE, con 122.00 Mts. linda con el rasto Municipal, AL SUR, setenta metros y ochenta y ocho metros, con propiedad de Javier Mercado, AL NOR-OESTE, 70.00 Mts. con Carretera a El Oro y ORIENTE, 71.50 Meters con predio de Javier Mercado y por último al PONIENTE, 87.00 Mts. con Sucesión de Vicente González. C. JUEZ ordena Publicidad Edictos tres veces cada tercer día periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos se editan en la ciudad de Toluca, Méx., personas créanse con derecho acudan a deducirlos. El Oro, Méx., 8 de Enero de 1974. El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbide Sánchez.—Rúbrica.

1226.—8, 12 y 15 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA PAULA COLORADO POMPOSO, promueve INMATRICULACION, respecto del sitio denominado "TEOPANIXPA" ubicada en pueblo Chimalpa, Municipio de San Andrés Chiautla, de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE.—32.25 metros con Odilón Romero; SUR.—29.90 metros con Guadalupe Colorado; ORIENTE.—23.55 metros con Lucas Colorado y PONIENTE. 25.50 metros con calle.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, México, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Doy fe.—Texcoco, Méx., a 4 de mayo de 1974.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1189.—5, 15 y 26 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUCIANO CASTRO PAEZ, promueve INMATRICULACION respecto del terreno denominado "ATENCO SEGUNDO", ubicado en la Magdalena Atlixpa, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE.—38.50 metros con calle, SUR.—34.00 metros con Juan Luna, ORIENTE.—42.00 metros con Leopoldo Castro y PONIENTE.—42.00 metros con calle.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., 28 de noviembre 1973. El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1185.—5, 15 y 26 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO  
EMPLAZAMIENTO

SR. GIORGIO TOCELLAN FONTINATO,  
PRESENTE:—

GABRIELA PUENTES DE TORCELLAN, ha promovido ante éste Juzgado, juicio ORDINARIO CIVIL, sobre DIVORCIO NECESARIO, en su contra, y el C. Juez de conocimiento, dio entrada a la demanda, radicándose el juicio bajo el número 2248/73, y como se ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias del traslado, en la Secretaría del Juzgado a su disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente a la última publicación de edictos, a contestar la demanda.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., "El Novedades" que se edita en la Ciudad de México, D. F., y "El Noticiero" de esta Ciudad. Dado en el local del Juzgado a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.—Rúbrica.

1227.—8, 15 y 22 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ANTONIO GARCIA PROMUEVE este Juzgado Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno ubicado en el sur de ésta Ciudad, denominado "LOS CHAPULINES", que mide y linda: NORTE, 172.70 Mts. con Arroyo "La Lagartija", SURESTE 260 Mts., con Antonio Garcia al PONIENTE, 176.50 con Antonio Garcia, dicho terreno tiene una Superficie de dos hectáreas y treinta y cuatro Areas.

Diose entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno mayor circulación, que se editan ambos en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., a 21 de febrero de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1229.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

PEDRO LEON VALDES promueve Información ad-perpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en San Lorenzo Huitzililapan de este Municipio describe: Norte 100.00 mts. Ofelio Perez y Porfirio Villavicencio; Sur igual dimensión con Eusebio Camacho, Joventino Villavicencio y Tomas Eusebio Camarena; Oriente 87.00 mts. Hermenegildo Vega; Poniente 142.00 mts. Pascual Bravo Dávila.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 5 de junio de 1974.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

1230.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

BERTHA LEON VALDES promueve Información adperpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en San Lorenzo Huitzililapan de este Municipio, describe: Norte 115.00 mts. Lorenzo Méndez Ramírez; Sur igual dimensión Lauro Laños; Oriente 25.00 mts. Clara Tomas; Poniente misma medida con Artemio Herrera.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expídese el presente en Lerma, Méx., 5 de junio de 1974.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

1231.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EUFEMIA COYOTE, Promueve Información de Dominio de un terreno ubicado San Francisco Tlalcalcalman: al Norte 75.80 mts. con Agustín García Coyote y Gonzalo López Miranda al Sur tres líneas una de 35.30 mts. Rojelio García Rábago; otra de 2040 mts con Epifanio García Minigo y otra de 16.82 mts. con Zacarias Corral. al oriente 54.50 con Jacinto Orozco y Andrés Chigora y al poniente tres líneas una de 38.60 mts. con calle Rayon otra de 3.50 mts. con zacarias corral y otra de 12.16 mts. con epifanio García. para su publicación en gaceta de Gobierno y otro de periodico por tres veces de tres en tres días. Toluca Mex a seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—el C. Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1232.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

ISABEL BARRIOS DE CHAPARRO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesion dice tener de predio rustico ubicado en calle tercera de Morelos 20 de Temascalcingo de éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias.— NORTE:—21.98 mts. con Jesús María Garduño.— SUR:—21.98 mts con Crisoforo Barrios.— Oriente: 10.00 mts. con calle de Morelos. Poniente:—10.00 mts. con fraccion de Jesus Maria Garduño. SUPERFICIE:—219.80 mts2. C. Juez ordena publicidad edictos tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de la Ciudad de Toluca, personas creanse mejores derechos pasen a deducirlos en éste Juzgado.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de Mayo de 1974 El Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1233.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor ADOLFO CAMACHO ROA, se ha presentado ante este Juzgado promoviéndolo en la vía de jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicada en el poblado de Atizapán antes Zaragoza hoy Lopez Matedos, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 86 metros con un callejón, al sur en 86 metros con predio de Roman Franco, al oriente con un callejón en 33 metros, y al poniente en 33 metros con predio de Petronilo Torrijos, con una superficie de 2,838.00 M2., por auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso (1974), se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registrarán bajo el número 1122/974, tercera secretaria, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periodico el "Avance" que se edictan en la capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en terminos de Ley.—Dado en el local de éste Juzgado a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1236.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXP. No. 1123/74.

ADOLFO CAMACHO ROA, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno denominado LOS RAMIREZ, ubicado dentro de la Jurisdicción de Atizapán de Zaragoza, hoy Ciudad López Mateos, que tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte 74.50 mts con Marcelino Ramírez; al Sur 74.50 mts. con Lucía Herrera, al Oriente 45.80 mts; con callejón y al Poniente 48.50 mts. con Modesto Barrera. Se dio entrada a las diligencias y se ordenó la publicación de un extracto del presente auto por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Dado para su publicación a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro, en la ciudad de Tlalnepantla, México.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos. Lic. S. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

1237.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ANTONIO LEYVA CASAS, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio dice tener por mas de diez años anteriores a la fecha, sobre terreno de común repartimiento, con casa en el mismo comprendida denominada "El Solar", ubicado términos Barrio Cuaxoxoca, perteneciente Municipio Teoloyucan, este Distrito, que mide y linda:

Norte, cuarenta metros treinta y cinco centímetros, con Justino Casas;  
Sur, veintinueve metros setenta y tres centímetros, con Camino Público;  
Oriente veintisiete metros setenta centímetros, con Camino Público;  
Poniente, veintiocho metros treinta y tres centímetros, con Dionicio García.  
Superficie terreno 981.47 metros cuadrados. Construcción:—59.30 metros cuadrados.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, Méx., fijación Estrados y ubicación del inmueble, expidese en catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1239.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SANTIAGO FUENTES VEGA, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio dice tener más de diez años anteriores a la fecha, sobre terreno de común repartimiento, ubicado términos Pueblo San Francisco Chilpan, perteneciente Municipio Tultitlán, de este Distrito, que mide y linda:

Norte, quince metros, con camino Público;  
Sur, quince metros, con Florentino Ferrusca Aguilar;  
Oriente, veinte metros, con Teófilo Rojas García;  
Poniente, veinte metros, con Teófilo Rojas García.  
Superficie 300.00 metros cuadrados.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, Méx., fijación estrados y ubicación inmueble, expidese en catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1240.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

JOSE VIEZCAS MEJIA, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, sobre terreno común repartimiento, ubicado términos Pueblo San Francisco Tepojaco, perteneciente Municipio Cuautitlán Izcalli, este Distrito, que mide y linda:

Norte, cuarenta y cinco metros veinticinco centímetros, con Camino Vecinal;

Sur, cuarenta y cinco metros ochenta centímetros, con Reyes Vázquez Cruz;

Oriente, treinta y seis metros noventa centímetros, con Mauro Velázquez Torres.

Poniente, en treinta y seis metros ochenta centímetros, con Elvira González Bernal.

Superficie 1.677.45 metros cuadrados.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca Méx., fijación estrados y ubicación del inmueble, expídese en catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1241.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

SERGIO MARINEZ CORDOVA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio dice tener por diez años anteriores a la fecha, sobre terreno común repartimiento, ubicado términos Pueblo San Francisco Tepojaco, perteneciente Municipio Cuautitlán Izcalli, este Distrito, que mide y linda:

Norte, veintisiete metros cincuenta centímetros, con Natalia Montoya Reyes;

Sur, veintisiete metros cincuenta centímetros, con Callejón entrada al predio;

Oriente, veintiseis metros, con Natalia Montoya Reyes.

Poniente, veintiseis metros, con Camino Público.

Superficie 715.00 metros cuadrados.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, Méx., fijación estrados y ubicación del inmueble, expídese en catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1242.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

FELIPE LEYVA CASAS, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, sobre terreno común repartimiento, denominado "El Alto", ubicado términos Barrio Cuaxoxoca, perteneciente Municipio Teoloyucan, este Distrito, que mide y linda:

Norte, ciento diez metros treinta centímetros, con Marciano García, Rosario Casas y Juliana Alcántara;

Sur, setenta y nueve metros, con Marcelino Luna;

Oriente, sesenta y seis metros cincuenta centímetros, con Rómulo Corona;

Poniente, sesenta y siete metros, con Enrique Casas.

Superficie 6,307.88 metros cuadrados.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, Méx., fijación Estrados y ubicación del inmueble, expídese en catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1243.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MARIA DEL ROSARIO VALADEZ DE VERA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, sobre terreno de común repartimiento, denominado "Solar", ubicado términos Pueblo San Francisco Chilpan, perteneciente Municipio Tultitlán, de este Distrito, que mide y linda:

Norte, dos tramos, uno de nueve metros, con Zeferino García y otro, de dieciséis metros, con Manueña Pacheco Cruz viuda de Cureño;

Sur, en veinticinco metros sesenta centímetros, con Calle Pública;

Oriente, diez metros veinte centímetros, con Sucesión de José Montes de Oca;

Poniente, diez metros diez centímetros, con Esteban Hernández Hernández.

Superficie 256.79 metros cuadrados.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca Méx., fijación Estrados y ubicación del inmueble, expídese en catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1244.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MA. GUADALUPE HERNANDEZ DE CAMACHO, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno construido, ubicado en el barrio de San Martín, Municipio de Tultepec, que mide y linda:

NORTE:—36.40 Mts. con Juana Romero; SUR: 36.40 Mts. con los Hermanos Juana y Juan Romero. ORIENTE:—13.00 Mts. con Jesús Rojas y PONIENTE: 13.00 Mts. con calle. Vicente Guerrero.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, y Tlalnepantla, México, fijación en estrados y ubicación inmueble, expidido 22 de enero de 1974. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1245.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Ing. CARLOS ARAGON GAMIOCHIPI, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión que tiene sobre tres terrenos ubicados en Camino a Jilotzingo, de éste Distrito Judicial, que miden y lindan: "PRIMERA DE SAN MARTIN". NORTE. 253.00 metros con camino; SUR. 128.00 metros Ignacio Olmos, ORIENTE, 206.00 metros Lorenzo Roca.—"SEGUNDA DE SAN MARTIN", NORTE, 95.00 metros Santiago García; SURESTE 220.00 metros camino a Tizayuca; PONIENTE 155.00 metros con camino; "LA LOMA", NORTE 273.00 metros con promovente; SUR 310.00 metros con promovente. ORIENTE 232.00 metros Félix Cruz y PONIENTE 200.00 metros con promovente.

Para su publicación por tres veces por tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y periódico "Noticiero" de Toluca, se expide en Zumpango, Méx., a 7 de Junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1246.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

ALBERTO VICENTENO CHAVEZ, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que tiene de un terreno de Común Repartimiento "SIN NOMBRE", ubicado en Barrio de Santiago de éste Distrito, mide y linda: NORTE, 108.27 metros Camino a Cuevas, SUR 139.10 metros Francisco Vargas, Cristóbal Viveros; ORIENTE 138.27 metros Juan Delgado; PONIENTE, 101.39 metros Anastacia Viveros. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero", de Toluca, México, se expide en el periódico "El Noticiero", de Toluca, México, se expide en Zumpango, México; a los siete días del mes de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1247.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Señora TEODORA HERNANDEZ VIUDA DE VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión, dice tener más de diez años sobre un terreno urbano con casucha, propiedad particular, ubicado calle número 2, Barrio de Teotla de esta Ciudad Tenancingo, este Distrito, mide y linda: Norte, 28.30 metros, Jeronimo Oviedo González. SUR, 29.00 metros, calle. ORIENTE, 19.50 metros, calle Mariano Matamoros, y PONIENTE, 20.20 metros Francisco Vázquez Morales.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "Noticiero", edítense Toluca, Méx., Expido presente Tenancingo, Méx., dieciséis de mayo mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1248.—12, 15 y 19 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

BEATRIZ CANALES DE HERRERA, promueve Información de Dominio del terreno ubicado en las Calles de General Anaya número 22 de Santiaguillo del Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., AL NORTE, 16.00 Mts. con Gregorio Romero; AL SUR, 17.40 Mts. con Felipe Morales; AL ORIENTE, 43.60 Mts. con Delfino García Nemesio Mejía; AL PONIENTE, 43.60 Mts. con Guadalupe Estevez; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 5 de junio de 1974. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1249.—12, 15 y 19 junio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

Gobernador Constitucional del Estado,  
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,  
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,  
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esta demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.